



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 03 MAR 2023

VISTO:

La iniciativa presentada mediante nota por la Diputada Adriana Díaz, y;

CONSIDERANDO:

Que, la misma tiene por objeto declarar de Interés Parlamentario el Libro “Punto y Línea en el Relieve. Muestrario Colectivo”, publicado en el año 2022, con el aporte del Programa Federal de Apoyo a Editoriales Independientes del Fondo Nacional de las Artes 2021;

Que, el libro contiene las imágenes de 72 obras, entre grabados, dibujos, pinturas, pegatinas y caricaturas, de los artistas plásticos: Ada Cigno, Gisela Dalla Via, Leonardo Seura Casas, Gonzalo Paradela y Rafael Galíndez, y destaca en esta apuesta al proponer un primer acercamiento a la producción de artes visuales en nuestra provincia, las cuales poseen diferentes técnicas, procedimientos, materiales e intenciones de exposiciones y públicos, contiene un muestrario colectivo de la producción contemporánea y se espera pueda circular en un público amplio;

Que, el libro se estructura en tres partes: La primera contiene una reseña biográfica de los artistas y una introducción a sus producciones, la segunda y mas extensa, expone las imágenes de las obras seleccionadas y la última, a cargo de Laura Sali, que propone una “Memoria Relatada” y un “Diagnóstico del presente para un futuro en espera” con la intención de construir una historia desde la oralidad, que nos invite a recorrer senderos del arte, de los espacios de educación y exposición, de algunos de sus actores y promotores fundamentales, sus hitos locales y conflictos para pensar los desafíos futuros;

Que, las autoridades de esta Cámara consideran pertinente dar curso favorable a la referida solicitud;

Por ello,

**LA PRESIDENTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DECRETA**

ARTÍCULO 1º.- DECLÁRASE de Interés Parlamentario el Libro “Punto y Línea en el Relieve. Muestrario Colectivo”, publicado en el año 2022, con el aporte del Programa Federal de Apoyo a Editoriales Independientes del Fondo Nacional de las Artes 2021.

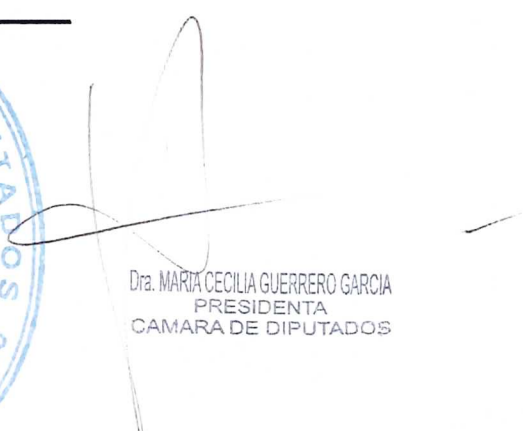
ARTÍCULO 2º.- Comuníquese. Publíquese el presente en el sitio web www.diputados-catamarca.gov.ar, Categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D.P. N°

093


Dra. LUJAN ROCIO CRISTAL
SECRETARIA PARLAMENTARIA
CAMARA DE DIPUTADOS




Dra. MARTA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS